

**M.G.E. B. INVERSIONES, S. A.***Disolución y liquidación*

La Junta General de la sociedad «MGE B Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 6 de noviembre de 2001, con carácter universal y extraordinario, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente balance, formulado por los liquidadores, que es a la vez balance inicial y final de liquidación.

|                                       | Pesetas           |
|---------------------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>                        |                   |
| Inversiones financieras .....         | 9.161.500         |
| Deudores .....                        | 1.600.000         |
| Tesorería .....                       | 36.334            |
| <b>Total Activo .....</b>             | <b>10.797.834</b> |
| <b>Pasivo:</b>                        |                   |
| Capital .....                         | 10.000.000        |
| Reservas .....                        | 7.033.034         |
| Resultados negativos anteriores ..... | -1.387.888        |
| Pérdidas ejercicio .....              | -4.847.312        |
| <b>Total Pasivo .....</b>             | <b>10.797.834</b> |

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador solidario, Abraham Serfaty Levy.—55.107.

**Anexo**

El patrimonio líquido por acción resultante de la liquidación es de 107.978,34 pesetas.

**MONTRESORT, S. L.  
(Sociedad absorbente)****COMPAÑÍA ANÓNIMA  
DE INVESTIGACIONES DE TERRENOS  
(Sociedad en liquidación)****DESARROLLO DE ALP, S. A.****MONTAÑA DE MASELLA, S. L.****RESIDENCIA ALP-MASELLA S. L.****RESIDENCIA URUS-MASELLA, S. L.****RESIDENCIA DAS-MASELLA, S. L.****HOTEL DAS-MASELLA, S. L.****HOTEL URUS-MASELLA, S. L.****ESQUÍ DE MASELLA, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y/o accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de noviembre del 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Montresort, Sociedad Limitada», de «Compañía Anónima de Investigaciones de Terrenos» (sociedad en liquidación), «Desarrollo de Alp, Sociedad Anónima», «Montaña de Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Alp-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Urus-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Urus-Masella, Sociedad Limitada» y «Esquí de Masella, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular directa o indirectamente del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 19 de octubre del 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y/o socios así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Montresort, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) «Compañía Anónima de Investigaciones de Terrenos» (sociedad en liquidación), «Desarrollo de Alp, Sociedad Anónima», «Montaña de Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Alp-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Urus-Masella, Sociedad Limitada», «Residencia Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Das-Masella, Sociedad Limitada», «Hotel Urus-Masella, Sociedad Limitada» y «Esquí de Masella, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas).—54.649. y 3.<sup>a</sup> 12-11-2001

**MUZ, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 401, 1.º, el próximo día, 29 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, y de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el informe de gestión, todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades anónimas.

Conforme lo previsto en el artículo 114 de la Ley, la Junta se celebrará con presencia de Notario, a requerimiento del Administrador, que levantará acta notarial de aquélla.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador.—55.103.

**NECASA, S. A.**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de noviembre de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, en su sede social de Baena, calle Henares, número 1, 1.º C, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas de 2000, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondiente, así como propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Baena, 29 de octubre de 2001.—Juan Córdoba Sánchez.—54.338.

**OBRAS Y NEGOCIOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****CASVA, S. L.****IBERTILE, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión

del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Ibertile, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 2 de noviembre de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Casva, Sociedad Limitada» e «Ibertile, Sociedad Limitada» por parte de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión, y para atender las relaciones de canje derivadas de ésta, la Junta general de socios de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada» adoptó, en primer lugar, el acuerdo de entregar a los socios de las sociedades absorbidas las 51.141 participaciones sociales de la propia sociedad absorbente que titulaban hasta la fecha las sociedades absorbidas, y, en segundo lugar, el acuerdo de aumentar su capital social en la cuantía global de 318.103,29 euros, mediante la creación de 52.929 nuevas participaciones sociales. Asimismo como consecuencia de la fusión se materializa en la sociedad absorbente una reserva de fusión por la cuantía de 19.051.793,55 euros.

Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de 22 de octubre de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Castellón, y tomando como Balances de Fusión de las sociedades participantes en la fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón a 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Ibertile, Sociedad Limitada».—54.744.

y 3.<sup>a</sup> 12-11-2001

**PALACITOS, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2001, a las quince horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2001.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros y, en consecuencia, modificación del artículo estatutario relativo al capital social.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación